

VIERNES, 11 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2014-9887 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por ausencia de esta Alcaldía en el municipio durante el período de tiempo comprendido entre los días 30 de junio de 2014 al 11 de julio de 2014, ambos inclusive, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Local, en concordancia en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el Decreto de Alcaldía de 13 de junio de 2011, por el que se determinan los concejales en quienes recae el nombramiento de tenientes de alcalde.

Por la presente, vengo a resolver:

PRIMERO.- Delegar en la primera teniente de alcalde de este Excelentísimo Ayuntamiento, doña Marta Ruiz Cabrillo, las funciones de la Alcaldía, por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre los días 30 de junio de 2014 al 11 de julio de 2014, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Ordenar la inserción de la presente resolución en el BOC, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Meruelo, 23 de junio de 2014.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

[2014/9887](#)